

SEÑOR(A)
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPCOGRANCOLOMBIA LTDA.
DEMANDADO: BLANCA LIBIA RAMIREZ LOPEZ
RADICADO: 2021-00384-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, a la tasa del 1.8 % mora que promediada es más beneficiosa para el demandado.

OBLIGACIÓN:

1. CAPITAL.....	\$ 9.900.000.00
Intereses de mora a la tasa 1.8% Desde 10 de junio de 2021 hasta 20 de noviembre de 2022 (17 meses y 10 días)	\$ 3.088.800.00
TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.....	\$ 12.988.800.00

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente,



CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.



Rad 2021-00384 liquidación crédito

cristian-valencia abadia <cristiandrvalencia@hotmail.com>

Jue 17/11/2022 8:00 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (150 KB)

LIQUIDACION CREDITO-Blanca Ramirez.pdf;